



EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que, la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS ASOPROACOL**, se encuentra identificada con NIT. **900.387.508-5**.

Que por acta No 1 del 07 de octubre de 2010, suscrita por asamblea constitutiva, registrada en cámara de comercio bajo el número 10231 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 07 de octubre de 2010, se inscribe: La constitución de persona jurídica denominada **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN DIEGO**.

Que por acta número 03-2018 del 05 de febrero de 2018 suscrito por asamblea extraordinaria de asociado registrado en cámara de comercio bajo el número 20032 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 26 de febrero de 2018, la persona jurídica cambió su nombre de **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN DIEGO** por **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS**.

Que, la duración de la persona jurídica (vigencia) es hasta el 04 de febrero de 2068.

Objeto social es: Como entidad sin ánimo de lucro la asociación tendrá como objeto social. Asesorar, organizar y fomentar el desarrollo y mejoramiento de las razas de ganado puras, mestizas y criollas. Colaborar con las entidades oficiales y particulares en todos los aspectos relacionados con la agricultura y ganadería regional y nacional. Promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida de los campesinos que participan en la explotación agropecuaria. Promover asesorar y organizar ferias, exposiciones y remates de ganado.

Que, la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS ASOPROACOL**, se encuentra representada legalmente por la señora Yennifer Lizeth López Herazo, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.065.642.877, quien en la actualidad es su presidente.

Que, el revisor fiscal de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS ASOPROACOL**, es el señor Armando de Jesús Martínez Rincones, identificado con la cédula de ciudadanía No 12.722.096 con tarjeta profesional No 27072-T.

Que, su patrimonio se encuentra constituido por el valor de \$9.329.449.020 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS).





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Que, el domicilio de esta se encuentra ubicado en la carrera 14 No 8 - 40 barrio San Joaquín del municipio de Valledupar - Cesar, teléfono No 3156685264.

Que, revisada la documentación existente en los archivos de esta secretaría, se constató que no presenta sanciones como entidad sin ánimo de lucro.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Valledupar el 2 de junio de 2026.

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Secretario de Gobierno Departamental

Proyecto	Matrícula Estudiante Ciudad - FAF UIV - Colombia	
Fecha	Fabian Amador Vega - Profesional Excedido - Secretaría de Gobierno	
Los señores Edmundo Rodríguez y Fabian Amador Vega, al haber revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, lo declaran conforme para ser expedido.		